19-9113-101

Popayán,

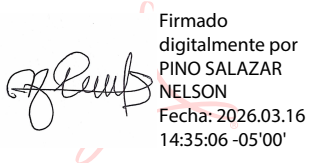
Doctor
Sergio Fabricio López Muloz
Director (E)
Regional Cauca
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1-02862-2025, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización *para "***CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES POR PRODUCCION DE CENTROS PARA EL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CAUCA*".***

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Agropecuario. La documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,



NELSON PINO SALAZAR
Subdirector (E) Agropecuario

Anexo: Anexo -Estúdios prévios
Anexo 6A-(1) fólio
Certificados de Disponibilidad-(1) folio

ANEXO 6A

AUTORIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que para garantizar las actividades del Centro Agropecuario, es necesario "**"CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES POR PRODUCCION DE CENTROS PARA EL CENTRO AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CAUCA.**", de acuerdo con las respectivas justificaciones anexas:

Rubro Presupuestal	No. de Disponibilidad presupuestal	Valor de la Disponibilidad	Valor a tomarse para esta contratación
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	5426	$321.310.000,00	$151.910.000

Recursos: Se estimó un valor de Ciento cincuenta y un millones novecientos diez mil pesos ($$151.910.000) M/CTE. IVA La suma descrita se encuentra respaldada mediante los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF Nros. **5426** emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento. PLAZO El plazo para la ejecución del objeto contractual será de Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto (lo primero que ocurra).

FIRMA

Firmado digitalmente por PINO SALAZAR NELSON
Fecha: 2026.03.16 14:35:47 -05'00'

Nombre **NELSON PINO SALAZAR**
Subdirector (E) Centro Agropecuario

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 1-02862-2025 por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

Autorización No._____.

Para constancia se firma en Popayán, a los

Firma: _____

Nombre: SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL (E)
SENA – CAUCA